Resolución Nº: 016/2016
Fecha: 09 FEB 2016

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2016 PARA LA INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO – AD REFERENDUM ID: 302915".

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 18 de Enero de 2016, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

La nota de la S-UOC de fecha 19 de enero de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 300682;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2016;

Art. 30 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c";

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO, el llamado a Contratación Directa Nº 2/2016, en base a lo expuesto en el Dictamen de Evaluación Nº 1/2016.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General